



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

“FORMACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE FAUNA SILVESTRE EN AEROPUERTOS”

Programa elevado a la OACI (Sub Grupo AGA/AOP/SG - GREPECAS), para la formación del personal especializado que prestara servicios para la Gestión del Riesgo y Control de Fauna Silvestre en los Aeropuertos Internacionales de la Región NACC/SAM

PC - CARSAMPAF

NOMENCLATURA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN
PC – CARSAMPAF 01	I	<i>Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos</i>
PC – CARSAMPAF 02	II	<i>Oficial de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos</i>

A ser impartidos en Centros de Instrucción de las AAC, Institutos Politécnicos, Universidades u otras organizaciones aeronáuticas, en coordinación con las Oficinas Regionales NACC/SAM - OACI

Enero, 2016



COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

“FORMACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE FAUNA SILVESTRE EN
AEROPUERTOS

PC - CARSAMPAF

EXPERTOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN

Carlos Achucarro

Vice Presidente I - Junta Directiva
Comité Regional CARSAMPAF
DINAC (AAC), Paraguay

Yeiner Molina

Oficial de Peligro Aviario y Fauna - SACSA
Aeropuerto Internacional de Cartagena de Indias, Colombia
Grupo de Apoyo Técnico del Comité

Jericó Solís

Oficial de Peligro Aviario - Lima Airport Partners SRL
Aeropuerto Internacional Jorge Chaves. Lima, Perú
Grupo de Apoyo Técnico del Comité

Ahmed Símuta

Coordinador en Jefe, Gestión Ambiental - ASUR
Aeropuerto Tapachula (Chiapas), México

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Carlos Achucarro Yeiner Molina Jericó Solís Ahmed Símuta	Junta Directiva Grupo de Apoyo Técnico	Junta Directiva Acta APC – JD N° 01/16 (Aprobación de Programa de Capacitación)
Fecha	Fecha	Fecha
12/11/2015 -11/01/2016	12/01/2016	12/01/2016



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)**

ÍNDICE DE CONTENIDO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

“FORMACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE FAUNA SILVESTRE EN AEROPUERTOS”

Portada.....	01
Expertos responsables de la elaboración.....	02
Índice de contenido.....	03
Resumen.....	04
Definiciones y acrónimos.....	05
Referencias normativas básicas OACI.....	07
Referencias normativas básicas LAR AGA (Región SAM).....	07
Objetivos estratégicos del Comité Regional CARSAMPAF.....	07
1. Antecedentes del Programa de Capacitación CARSAMPAF: Sub Grupo AGA/AOP/ GREPECAS/OACI.....	08
1.1. Garantía de los Estados para la seguridad operacional de los aeródromos.....	10
1.1.1. Función reguladora y fiscalizadora.....	10
1.1.2. Función del operador aeroportuario.....	11
1.2. Obligación de los Estados miembros y operadores aeroportuarios de promover la capacitación del personal.....	11
1.2.1. Niveles del Programa de Capacitación del Comité Regional CARSAMPAF para la formación del personal especializado.....	11
1.2.2. Formación de personal especializado para Comités Nacionales y Comités Aeroportuarios.....	12
1.2.2.1. Programa - Nivel I: Formación del Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos.....	12
1.2.2.2. Programa - Nivel II. Formación del Oficial de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos.....	15
1.3. Justificación.....	17
Apéndices.....	19
A Requisitos y evaluación de los Niveles Especialización.....	20
PC – CARSAMPAF 01/2016 - Programa Nivel I.....	21
PC – CARSAMPAF 02/2016 - Programa Nivel II.....	22
B Programa de Talleres.....	23
C Formato de distribución de carga horaria del PC - CARSAMPAF... ..	24
D Formato de Certificado de Estudios por Niveles I y II de Especialización.....	28
E Formato de Diplomas por Niveles I y II de Especialización.....	31
Diploma Nivel I.....	32
Diploma Nivel II.....	33



COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

“FORMACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE FAUNA SILVESTRE EN AEROPUERTOS”

PC - CARSAMPAF

RESUMEN

El Comité Regional CARSAMPAF, a través de la organización de las Reuniones y Conferencias de forma anual y de forma ininterrumpida desde el año 2003, se ha convertido en un foro idóneo, a través de la participación de los expertos de las Regiones NACC/SAM (incluyendo la organización de foros conjuntos con la World Birdstrike Association), para que los Estados y otras partes interesadas adquieran conocimientos y experiencias en el ámbito de la prevención del choque con aves en las operaciones aeroportuarias.

También, ha contribuido como un medio idóneo para la promoción de las nuevas tecnologías; y para la formulación de métodos y estrategias eficaces de prevención y mitigación del riesgo de impactos de fauna silvestre con aeronaves. Es importante acotar que en el Anexo 14/OACI, se establece la realización de una evaluación del peligro de choque con elementos de la fauna silvestre en los aeródromos o sus inmediaciones, mediante el establecimiento de medidas nacionales (SSP/SMS) por las AAC y la evaluación continua, por parte del “*personal competente*”, de los peligros que representa dicha fauna en la operación del aeropuerto.

En este aspecto, el Comité, está enfocado en coadyuvar con la capacitación de ese “*personal competente*”, en base a los delineamientos generales que los operadores (públicos o privados) deberán tener establecidos en sus respectivos Manuales de Aeródromos y/o Aeropuertos, dando cumplimiento a la normatividad de la OACI, en materia de la seguridad operacional. *Así mismo y para lograr la articulación de las experiencias acumuladas por el Comité Regional CARSAMPAF, se elabora y se propone la implementación del Programa de Capacitación en el área de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre.*

Este Programa, diseñado y elaborado por miembros expertos y calificados del Comité, vendrá a cubrir un déficit de especialización y actualización muy necesarias en la Región; y será una cooperación con la OACI, en coordinación con los Estados, la industria, ACI/LAC, IATA, FAA, IFALPA y otras partes interesadas, para preparar las futuras necesidades de recursos humanos con instrucción y entrenamiento en la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre. También contribuirá en el proceso de la capacitación del personal competente, como un aporte para los Programas y Proyectos del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica de la OACI (GREPECAS), con representación a través de expertos en el Sub Grupo AGA/AOP/SG.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

Dentro del Programa de Capacitación técnica y especializada se plantean y distinguen:

- **Un procedimiento de primer nivel** (a cargo de los Comités Aeroportuarios), en el cual quedan definidas las líneas generales de actuación de los operadores, ante la presencia de aves y otros animales en el recinto aeroportuario que puedan suponer un riesgo para las operaciones de las aeronaves (Conforme al Manual de Aeródromo implementado y aprobado por la AAC); y
- **Un procedimiento de segundo nivel** (a cargo de los Comités Nacionales), donde se desarrollan los procedimientos detallados para analizar el aeródromo y su relación con el entorno (Zonificación de usos de suelos); identificar las poblaciones y posibles focos de atracción, evaluar el riesgo que representa la fauna silvestre, coordinar con otras entidades y aplicar medidas mitigadoras de carácter tanto preventivas como correctivas.

DEFINICIONES Y ACRONIMOS:

- **AAC:** Autoridad de Aviación Civil / Autoridad de Aeronáutica Civil (De los Estados).
- **ACI - LAC:** Airports Council International, Latin American and Caribbean - Consejo Internacional de Aeropuertos, de America Latina y el Caribe
- **Aeródromo:** Área definida de terreno o de agua (que incluye todas las edificaciones, instalaciones y equipos) destinado total o parcialmente para la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.
- **Aeropuerto:** Aeródromos dispuestos para el recibo y despacho de aeronaves, con instalaciones para guía de los mismos, para procesar pasajeros y mercancías, con servicios meteorológicos, etc.
- **AGA:** Aeródromos y ayudas terrestres, Sub grupo de GREPECAS.
- **ALACPA:** Asociación Latinoamericana y Caribeña de (expertos en) Pavimentos Aeroportuarios.
- **ANAC:** Administración Nacional de Aviación Civil.
- **AOP:** Aerodrome Operational Planning - Planificación Operacional de los Aeródromos, Sub grupo de GREPECAS.
- **Capacitación:** proceso por el cual un individuo adquiere nuevas destrezas y conocimientos, en la búsqueda de condiciones de eficiencia y eficacia que permitan mejorar el desempeño laboral.
- **Certificación:** Proceso mediante el cual se determina la competencia, calificación, o calidad en la que se basa la AAC para la emisión de un documento o certificado mediante el cual, se admite la veracidad del mismo. Esto incluye la emisión, rechazo, renovación o revisión de ese documento.
- **CIAC:** Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

- **Comité Regional CARSAMPAF:** Comité Regional del Caribe y Sudamérica de prevención del Peligro Aviario y Fauna.
- **Coordinadores de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos:** Personales competentes para ejercer como especialistas y asesores para los Comités Nacionales, así como a los Comités Aeroportuarios, en el sector operativo.
- **ECV:** Equipo de Certificación / Vigilancia.
- **EIA:** Equipo de Inspección de Aeródromos.
- **FAA:** Federal Aviation Administration - Administración Federal de Aviación (Estados Unidos de Norte América)
- **GREPECAS:** Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica.
- **IATA:** International Air Transport Association - Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
- **IFALPA:** International Federation of Air Line Pilots' Associations - Federación Internacional de Pilotos de Aerolíneas.
- **LAR:** Latin American Regulations - Regulación Latino Americana.
- **LAR AGA:** Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos de Aeródromos.
- **Región NACC/SAM:** Regiones de Norte América, Centro América, Caribe y Sudamérica, definidas por OACI.
- **Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos:** se utiliza esta nomenclatura unificada para referirnos a los sistemas de gestión, control y prevención del riesgo o peligro de choques con aves o fauna silvestre por parte de las aeronaves durante las operaciones aeroportuarias.
- **SMM:** Safety Management Manual - Manual de gestión de la seguridad operacional.
- **SSP:** State Safety Program - Programa estatal de seguridad operacional.
- **SMS:** Safety Management Systems - Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.
- **SRVSOP:** Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.
- **SSEI:** Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios.
- **OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional.
- **Oficiales de Control del Riesgo de Fauna silvestre en Aeropuertos:** Personal competente que ejerce como contralor de la AAC para inspeccionar a los operadores aeroportuarios; y de verificar el cumplimiento del Reglamento de usos de suelos en el entorno aeroportuario que establezcan las AAC.
- **PC CARSAMPAF:** Programa de Capacitación del Comité Regional CARSAMPAF.
- **Vigilancia:** Es la supervisión permanente de la Seguridad Operacional de un Aeródromo, mediante evaluaciones e inspecciones. La vigilancia constituye un aspecto fundamental mediante el cual la AAC garantiza que el Operador del Aeródromo mantiene los niveles aceptables de seguridad operacional del Aeródromo y de las personas.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)**

REFERENCIAS NORMATIVAS BÁSICAS OACI:

- **Anexo 14 – Aeródromos**
Vol. I - Diseño y Operaciones de Aeródromos; Sexta edición - Julio 2013.
- **Documento. 9184/OACI - Manual de planificación de aeropuertos.**
Parte 1 - Planificación general.
Parte 2 - Utilización del terreno y control del medio Ambiente.
- **Documento 9137 - Manual de Servicios de Aeropuertos.**
Parte 3 - Control y reducción del peligro que representa la fauna silvestre. Cuarta Edición - 2012.
Parte 9 - Métodos de mantenimiento de aeropuertos.
- **Documento 9332/OACI - Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS).**
- **Documento 9774/OACI - Manual de Certificación de Aeródromos.**
- **Anexo 19/OACI - Gestión de la seguridad operacional.**
Primera edición - Julio 2013.
- **Documento 9859/OACI - Manual de Gestión de la Seguridad Operacional (SMM).**

REFERENCIAS NORMATIVAS BÁSICAS LAR AGA (REGIÓN SAM):

- **LAR AGA 139** - Certificación de Aeródromos.
- **LAR AGA 153** - Operación de Aeródromos.
- **LAR AGA 154** - Diseño de Aeródromos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ REGIONAL CARSAMPAF

- a) Formar con criterios unificados, el personal técnico - normativo y operativo competente, que prestara servicios en la gestión y prevención del peligro de choque con aves y faunas en los Aeropuertos de la Región, en coordinación con las AAC de los Estados; con el auspicio y coordinación de la OACI.
- b) Incentivar y apoyar la creación de Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en los Estados miembros y la creación de los Comités de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en los Aeropuertos.
- c) Contribuir con la seguridad operacional en los Aeropuertos Internacionales de la Región, conforme al SRVSOP establecido por la OACI.
- d) Participar proactivamente de las reuniones del GREPECAS/OACI (Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM); dentro de los Proyectos AGA (Aeródromos) para "Reducir las incursiones/excursiones en los aeródromos y mejorar la seguridad operacional en las pistas".



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

1. Antecedentes del Programa de Capacitación CARSAMPAF: Sub Grupo AGA/AOP/ GREPECAS - OACI.

Es importante acotar que la Organización de Aviación Civil Internacional, en la Primera Reunión del Subgrupo AGA/AOP/SG/1 del GREPECAS, aprobó varias acciones con el objetivo concreto de instalar el Comité Regional de Prevención del Peligro Aviario y Fauna en los Aeropuertos. Esta histórica decisión fue analizada y definida en Freeport, Isla Gran Bahamas; en Junio del 2001. Posteriormente luego de otras reuniones de ajustes del Sub Grupo, el 24 Octubre de 2003 se formaliza el acta de fundación del Comité Regional, en el Hotel Santiago Park Plaza de Santiago de Chile. Entre los objetivos y funciones establecidos en su reglamento de creación y funcionamiento se expresan:

- **ARTICULO 1:** *El Comité Regional CAR/SAM (Centroamérica, Caribe y Sudamérica) de Prevención del Peligro Aviario y Fauna, en adelante “El Comité”, es una entidad sin fines de lucro, cuya principal finalidad es coordinar e integrar acciones para reducir el número de accidentes e incidentes de aviación en la Región CAR/SAM, resultante de los choques de fauna silvestre con aeronaves.*
- **ARTICULO 2:** *La labor del Comité se concentrará en la identificación y análisis de problemas de choques de fauna silvestre con aeronaves y la reproducción de difusión de material informativo con el fin de asistir a los pilotos, operadores de aeronaves, proveedores de instalaciones y servicios aeronáuticos en las actividades de prevención y mitigación de riesgos por la presencia de fauna silvestre. Dicha labor comprenderá las siguientes actividades:*
 - a) *Compilar, analizar y divulgar los datos e informaciones relacionadas con el problema de los choques de fauna silvestre con aeronaves, entre especialistas y/o funcionarios encargados de esta temática en los Estados miembros de la Región.*
 - b) *Establecer procedimientos estadísticos para el procesamiento de la información.*
 - c) *Establecer enlace con otros programas de control de la fauna silvestre para evitar la duplicidad de esfuerzos y aprovechar otras experiencias y logros de otros Estados miembros de las Regiones.*
 - d) *Divulgar estudios, investigaciones y resultados llevados a cabo por otros Estados o Comités en las áreas relacionadas a los choques de fauna silvestre con aeronaves.*
 - e) *Desarrollar procedimientos, realizar trámites con instituciones especializadas para la identificación de restos de fauna silvestre, resultantes de choques de fauna silvestre con aeronaves.*
 - f) *Evaluar y desarrollar material guía para el control de fauna silvestre y proponer métodos para la dispersión de las mismas en los aeródromos y sus inmediaciones.*
 - g) *Desarrollar material guía en coordinación con IATA para los pilotos y otro personal involucrado en la prevención de los choques de fauna silvestre con aeronaves.*
 - h) *Uniformizar los métodos y uso de materiales guías desarrollados, en la medida que éstos acrediten su eficiencia.*
 - i) *Asistir a las Autoridades de Aviación Civil (AAC) de los Estados miembros del Comité en la elaboración de programas integrados de reducción de la población de la fauna silvestre en las inmediaciones de los aeropuertos.*
 - j) *Coordinar con los Oficiales de Aeródromos de las Regiones NACC y SAM de la OACI para la obtención de información sobre el sistema de notificación de choques de fauna silvestre con aeronaves.*



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)**

Como puede observarse, el Comité, fue creado bajo el patrocinio de la OACI, con el objeto de unificar criterios e intercambiar experiencias, y actualizar los métodos y tecnologías aplicables entre los expertos respecto a la prevención de los riesgos de choques con aves y faunas en las operaciones aeroportuarias de la Región CARSAM.

En efecto, con las actividades desarrolladas por el Comité, se busca contribuir en la eficiencia, regularidad y seguridad de las operaciones, tanto en el ascenso y descenso de las aeronaves; específicamente con las Oficinas Regionales NACC/SAM; con las AAC, con la IATA; con las operadoras de aeropuertos públicos y privados; y con otros organismos afectados en la búsqueda de la seguridad operacional en la Aviación Civil.

Al respecto, es importante señalar, que todos los operadores de sistemas aeroportuarios sean públicos o privados (aeropuertos, aeródromos, helipuertos), ***tienen responsabilidades conjuntas para implementar medidas coordinadas con otras instituciones gubernamentales, no gubernamentales y actores afectados; orientadas a reducir al mínimo posible, los riesgos de choques con fauna silvestre.***

Una de esas medidas es: ***“la responsabilidad de invertir en la capacitación del personal competente que será destinado a los aeropuertos”***, de manera a lograr que las operaciones, estén enmarcadas dentro de los parámetros requeridos en los SMS implementados conforme a la normatividad establecida por la OACI. Esta medida necesaria de contar e invertir en el personal competente con capacitación especializada en las Universidades, en los Institutos y en las organizaciones aeronáuticas de los países de la Región, ***constituye un déficit***, ante la no existencia de centros de formación específica que otorgue una especialización en el sector de riesgos de fauna silvestre en los aeropuertos.

Sin embargo, este déficit mencionado, será cubierto con el ***Programa de capacitación (PC - CARSAMPAF01/02: Nivel I y II)*** elaborado por expertos y aprobado por el Comité, de manera a cumplir uno de sus objetivos: ***la formación del personal competente y especializado que prestarán servicios en los aeropuertos de la Región.***

El Programa de Capacitación, es resultante de la relación proactiva del Comité con los delineamientos de trabajo establecidos en el GREPECAS/17 de la OACI, (Cuestión 4 del Orden del Día - Cochabamba, Bolivia - Julio 2014), para desarrollar Programas y Proyectos, dentro del Sub Grupo AGA/AOP, como estrategia para ***“fortalecer la prevención de riesgos de fauna silvestre y mejorar la Seguridad Operacional en la Pista”***.

En efecto, con la implementación del Programa de Capacitación por parte del Comité, las AAC de los Estados; las Operadoras de Aeropuertos y otros organismos afectados, tendrán a disposición una herramienta válida para contar con recursos humanos entrenados y calificados para la Gestión y Control del Riesgo de Fauna Silvestre.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

1.1. Garantía de los Estados para la seguridad operacional de los aeródromos.

En efecto, la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en los aeropuertos, forma parte del sistema de la gestión de la seguridad operacional (SMS) establecida y requerida para la certificación de los aeródromos y/o aeropuertos conforme a la normatividad general del Anexo 14 de la OACI; y los procedimientos del área deberán estar pre establecidos taxativamente en los Manuales de los Aeropuertos.

En este contexto normativo, el DOC. 9137, en su Capítulo 3; 3.2.1, expresa que...*“La Autoridad de aviación civil estatal (AAC) o la Administración nacional de aviación civil (ANAC) deberían garantizar que cualquier procedimiento del manual del aeropuerto relativo al control de aves y otros animales silvestres sea desarrollado e implementado como parte del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS).”*

1.1.1. Función reguladora y fiscalizadora: La AAC desarrolla para los aeródromos del Estado la normatividad, recomendaciones y procedimientos que se ajusten a la realidad nacional para su cumplimiento en concordancia con los lineamientos establecidos por la OACI, así como la metodología para la vigilancia continua de los mismos. Entre estas están:

- a) **Establecer los Comités Nacionales Aeroportuarios de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre:** Es responsabilidad de los Estados miembros de la OACI; tanto la conformación de los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre, como la creación y funcionamiento de los mismos, es una atribución de la AAC de los Estados miembros.

Esto está expresamente establecido en el Documento 9137 - Manual de Servicios de Aeropuertos. (DOC. 9137. Parte 3. Control y reducción del peligro que representa la fauna silvestre; Capítulo 2. Establecimiento de un comité nacional; en el que se expresa:....*“Deberían desarrollarse directrices o reglamentos nacionales, que sirviesen de base tanto al comité como a las directivas de autoridades aeroportuarias, explotadores de aeronaves y otras instituciones....”* (Sic)

- b) **Reglamentar sobre el uso de suelos en las áreas aledañas a los aeropuertos:** Por lo tanto, es pertinente que las AAC, a través de los Comités Nacionales, establezcan un Reglamento sobre el uso de suelos en las áreas aledañas a los aeropuertos, para preservar la seguridad aérea y garantizar el desarrollo de las infraestructuras e instalaciones aeroportuarias. La finalidad básica será el de proporcionar a las autoridades de los municipios urbanos u otros ente gubernamentales y no gubernamentales afectados, los parámetros de las restricciones existentes sobre usos y actividades permitidas en el entorno aeroportuario para prevenir y minimizar la proliferación de focos de atracción de aves y faunas.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

Toda la normatividad establecida por la AAC, para fortalecer el control del desarrollo urbano compatible con las operaciones aeroportuarias, deberá estar conforme al Manual de planificación de aeropuertos (Doc. 9184/OACI), Parte 2: Utilización del terreno y control del medio ambiente.

1.1.2. Función del operador aeroportuario:

- a) **Proporcionar servicios aeroportuarios seguros y eficientes:** En la mayoría de los Estados de la región, tradicionalmente el operador se encontraba dentro del aparato Estatal, y en algunos casos dentro de la Autoridad de Aviación Civil. Sin embargo, recientemente la operación de los aeródromos ha sido cedida en muchos casos a operadores privados (concesionarios), quienes son los responsables de la prestación de los servicios aeroportuarios conforme a las normas establecidas por la OACI.
- b) **Establecer Comités Aeroportuarios de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre:** Los Aeropuertos también deben contar con Comités de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre, cuya integración y fiscalización será regulada por las AAC.

1.2. Obligación de los Estados miembros y operadores aeroportuarios de promover la capacitación al personal:

En relación a la función reguladora y fiscalizadora de la AAC, la misma es responsable de una evaluación del peligro de choque con elementos de la fauna silvestre en los aeródromos o sus inmediaciones, mediante, el establecimiento de medidas nacionales y la evaluación continua, *por parte del personal competente*, de los peligros que representa dicha fauna. Esa evaluación y fiscalización solo podrá realizar con personales calificados y competentes. En cuanto a los proveedores de los servicios aeroportuarios, estos también deben capacitar a su personal de aeródromos, utilizando cursos orientados a familiarizarlos sobre los requerimientos del Anexo 14 de la OACI y documentos relacionados, así como la normatividad del Estado, que debería ser armonizado con los Estados miembros del SVRSOP de la Regiones CAR/SAM.

1.2.1. Niveles del Programa de Capacitación del Comité Regional CARSAMPAF para la formación del personal especializado: Ante la necesidad de capacitar y formar personales especializados, el Comité Regional CARSAMPAF presenta un Programa de Capacitación, para la formación del personal competente para los siguientes especializaciones:

- *Nivel I: Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos; y*
- *Nivel II: Oficial de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos.*



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

1.2.2. Formación de personal especializado para Comités Nacionales y Comités Aeroportuarios:

- El Programa de capacitación (semestral o anual, conforme apique), está diseñado para cooperar efectivamente con la eficiencia y regularidad del Sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), basados en las normas y métodos recomendados por la OACI, así como dentro del conjunto de Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos para Aeródromos (LAR AGA).
- Esta capacitación esta direccionada para el personal del área de Gestión del Riesgos de Fauna Silvestre en Aeropuertos, con instructores y expertos del Comité Regional, permitirá formar los coordinadores y oficiales especializados para desarrollar sus competencias en la estructura de los Comités Nacionales y Aeroportuarios de gestión, control y prevención del peligro aviario y fauna en la Región NACC/SAM.

1.2.2.1. Programa - Nivel I: Formación del Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos

a) Objetivo:

- *Formar y certificar a los Coordinadores de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos, en la profundización del conocimiento de las actividades y medidas de control del peligro aviario y fauna; con el fin de brindarles conocimientos teóricos y prácticos, que les permita un mejor desempeño en sus labores.*

b) Áreas de competencia:

- *Podrán ejercer como especialistas y asesores para los Comités Aeroportuarios; y en el sector operativo podrá ejercer como responsable de la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre del Aeropuerto; en su caso como parte del personal especializado del operador o como parte del personal especializado de la empresa externa, prestadora del servicio y contratada para el efecto.*

c) Requisitos de admisión:

- *La Formación como Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos, está dirigido a Profesionales Biólogos, Licenciados e Ingenieros Ambientales, Ecológicos; Profesionales Ingenieros Civiles o Arquitectos con actividades afines a la planificación y operación de aeropuertos, o responsables de SMS de Aerolíneas y Pilotos, que tengan interés en especializarse en el área.*
- *Incluye personal de la Fuerza Aérea afectada al área de Gestión de Fauna y Medio Ambiente.*
- *Estudios secundarios (concluido) o terciario en formación (universitario), que tengan experiencia en manejo de fauna en el sector aeroportuario.*



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

- *Pertenecer al plantel del personal de la AAC; del operador aeroportuario; de la empresa prestadora del servicio o de las empresas operadoras del transporte aéreo, o de instituciones de investigación y haber sido específicamente designado para la realización del presente curso.*
- *Acreditar al menos un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en el área de operación; control del medio ambiente; y gestión de peligro aviario y fauna de Aeródromos. En el caso de las operadoras del transporte aéreo, deberá acreditar lo mismo en el área SMS. Poseer experiencia en la aplicación del Anexo 14 y normatividad afín al área de especialización.*
- *El día de inicio de las clases de especialización, los cursantes deberán presentarse con original y/o copia de certificado de estudios o títulos requeridos; y del documento de identidad (Autenticados y/o legalizados).*

d) Modalidad: Presencial.

e) Duración: 67 horas (Equivalencia en créditos).

f) Costo: a definir y establecer con Estados Miembros solicitantes del desarrollo del Programa de Capacitación, para cubrir gastos administrativos y participación de instructores.

g) Cupos: 20/40(Mínimo/Máximo)

h) Lugar: (cuando aplique).

i) Módulos a desarrollar:

A - Fundamentos Normativos

- **Módulo 1:** *Introducción al peligro aviario y conocimientos generales en el campo del Prevención del riesgo por aves/fauna.*
- **Módulo 2:** *Normatividad aplicable: Anexos y Documentos OACI; LAR-AGA relacionados a la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos.*
- **Módulo 3:** *Comités Nacionales y Aeroportuarios de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre. Manual de Aeródromo.*
- **Módulo 4:** *Zonificación de usos de suelos en el entorno aeroportuario.*

B – Conocimientos Teóricos

- **Módulo 5:** *Biología, ecología y clasificación de las aves y otra fauna (anfibios, reptiles, mamíferos). Vuelos migratorios.*
- **Módulo 6:** *Identificación y reporte de especies de aves y fauna. Observación directa e indirecta. Implementación de archivos físicos o colección fotográfica...biometría.*



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

C – Técnicas de Control y Prevención

- **Módulo 7:** Censo de fauna y programa de limitación de fauna en los aeropuertos. Herramientas / Técnicas de Control y Prevención.
- **Módulo 8:** Mantenimiento preventivo de áreas verdes y canales de drenajes a cielo abierto; de cursos naturales de agua y otros. Vigilancia y control de usos de suelos.

D – Análisis y Gestión de Riesgos

- **Módulo 9:** Niveles y Gestión del riesgo. Red de advertencia temprana.
- **Módulo 10:** Monitoreos e inspecciones. Análisis de datos. Notificación de accidentes/incidentes. Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS) (Doc. 9332).

E – Entrenamiento Práctico

- **Taller 1:** Identificación de ave y fauna y recolección de datos en campo.
 - **Taller 2:** Aplicación de medidas de reducción y prevención, según especies identificadas.
- i) **Instructores:** Miembros Expertos calificados, designados por el Comité CARSAMPAF.
- ii) **Diploma y Certificado de Estudios a expedir a los cursantes:** el de **Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos;** con aval firmado por parte de AAC del Estado o del Centro de Formación CIAC donde se imparte el Curso; del Comité Regional CARSAMPAF, como responsable de la capacitación; bajo la supervisión y cooperación de la OACI.
- j) **Examen de evaluación para acceder al diploma:** Para que el cursante de la capacitación pueda obtener el Diploma que certifica la aprobación del curso de capacitación y especialización correspondiente a este Nivel I, deberá contar con:
- 85 % Escolaridad Obligatoria.
 - Promedio General 3(tres) requerido para aprobar el curso de especialización.
 - El examen escrito consistirá en preguntas con respuestas de opción múltiple; donde el cursante, sólo tiene la posibilidad de realizar un único intento de examen.
 - Si el cursante, obtiene una calificación por debajo de 3(tres) en más de 3(tres) módulo; será reprobado.
 - Si el cursante es reprobado, pasa automáticamente a inscribirse en un curso de recuperación bajo la misma modalidad.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

1.2.2.2. Programa - Nivel II. Formación del Oficial de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos.

a) Objetivo:

*Formar y especializar a los **Oficiales de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos**, en la profundización del conocimiento de las actividades y medidas de control del peligro aviario y fauna; con el fin de brindarles conocimientos teóricos y prácticos, que les permitan un mejor desempeño en sus labores.*

b) Áreas de competencia:

- *Podrá ejercer como parte del ECV (Equipo de Certificación / Vigilancia); así como componente del EIA (Equipo de Inspección de Aeródromos) de la AAC de los Estados miembros habilitados para la inspección y certificación de aeródromos, en el área de Gestión y Control del Peligro de Fauna Silvestre.*
- *Verificar el cumplimiento de las directrices de los Comités Nacionales; auditar la Gestión de los Comités Aeroportuarios, en el sector operativo. Así mismo, podrá verificar el cumplimiento del Reglamento de usos de suelos en el entorno aeroportuario que establezcan las AAC.*

c) Requisitos de admisión:

- *La Formación como Oficiales de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos, está dirigido a Profesionales Biólogos, Licenciados e Ingenieros Ambientales, Ecólogos; Profesionales Ingenieros Civiles o Arquitectos con actividades afines a la planificación y operación de aeropuertos, o responsables de SMS de Aerolíneas y Pilotos, que tengan interés en especializarse en el área.*
- *Incluye personal de la Fuerza Aérea afectada al área de Gestión de Fauna y Medio Ambiente.*
- *Pertenecer al plantel del personal de la AAC; del operador aeroportuario o de la empresa prestadora del servicio que hayan **cursado el Nivel I de formación como Coordinadores de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos** y haber sido específicamente designado para la realización del presente curso.*
- *El día de inicio de las clases de especialización, los cursantes deberán presentarse con original y/o copia de certificado de estudios y títulos de grado requeridos y del documento de identidad (Autenticados y/o legalizados).*

d) Modalidad: Presencial

e) Duración: 67 horas (Equivalencia en créditos)

f) Costo: a definir y establecer con Estados Miembros solicitantes del desarrollo del curso, para cubrir gastos de participación de instructores.

g) Cupos: 20/40(Mínimo/Máximo)



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

h) Lugar: (cuando aplique).

i) Módulos a desarrollar:

A - Evaluación de la Seguridad Operacional

- **Módulo 1:** Introducción al riesgo de fauna silvestre desde la perspectiva del SMS. Anexo 19/OACI - Gestión de la seguridad operacional.
- **Módulo 2:** Identificación y Evaluación del Riesgo. Probabilidad y severidad del Riesgo.
- **Módulo 3:** Uso de matrices de evaluación; Documento 9859 - Manual de Gestión de la Seguridad Operacional.
- **Módulo 4:** Gestión ante autoridades locales y nacionales. Zonificación y regulación de usos de suelos en el entorno aeroportuario.

C - Programas de Inspección y Certificación

- **Módulo 5:** Inspección y certificación de aeródromos, en el área de Gestión y Control del Peligro de Fauna Silvestre.
- **Módulo 6:** Programa de verificación de cumplimiento de la gestión de los Comités Nacionales y de los Comités Aeroportuarios

B - Elaboración de planes de control y mitigación

- **Módulo 7:** Elaboración de procedimientos de intervención inmediata, planes de contingencia y planes de acción. Mitigación.
- **Módulo 8:** Plan de manejo del de hábitat y fuentes de alimentación en aeródromos, relacionadas con el riesgo por fauna silvestre para la aviación.
- **Módulo 9:** Usos de suelo y fuentes de alimentación fuera del aeropuerto, relacionadas con el riesgo potencial por la presencia de fauna silvestre.

D – Implementación de bancos de datos e investigación

- **Módulo 10:** Recolección de evidencias e investigación de reportes de impactos con fauna.
- **Módulo 11:** Elaboración de indicadores para el programa de control fauna.
- **Módulo 12:** Estadística descriptiva, univariada y multivariada para Biología

j) Instructores: Miembros Expertos calificados, designados por el Comité CARSAMPAF.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

- k) Diploma y Certificado de Estudios a expedir a los cursantes: el de Oficial de Control del Riesgo de Fauna silvestre en Aeropuertos; con aval firmado por parte de AAC del Estado o del Centro de Formación CIAC donde se imparte el Curso; del Comité Regional CARSAMPAF, como responsable de la capacitación; bajo la supervisión y cooperación de la OACI.*
- k) Examen de evaluación para acceder al diploma: Para que el cursante de la capacitación pueda obtener el Diploma que certifica la aprobación del curso de capacitación y especialización correspondiente a este Nivel II, deberá contar con:*
- *85 % Escolaridad Obligatoria.*
 - *Promedio General 3(tres) requerido aprobar el curso de especialización.*
 - *El examen escrito consistirá en preguntas con respuestas de opción múltiple; donde el cursante, sólo tiene la posibilidad de realizar un único intento de examen.*
 - *Si el cursante, obtiene una calificación por debajo de 3(tres) en más de 3(tres) módulos; será reprobado.*
 - *Si el cursante es reprobado, pasa automáticamente a inscribirse en un curso de recuperación bajo la misma modalidad.*

1.3. Justificación

La capacitación y entrenamiento del personal especializado constituyen el primer paso en la búsqueda de adecuar las acciones del Comité Regional CARSAMPAF, a la normatividad del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI (SRVSOP/OACI). Ambas, son acciones que darán sustento a todas las demás actividades enfocadas para lograr una adecuada gestión y administración del riesgo de incidentes o accidentes de las aeronaves en los aeropuertos.

Al respecto, es importante reiterar que en la Reunión del Subgrupo AGA/AOP/SG/1 del GREPECAS, realizada en Freeport, Isla Gran Bahamas; en Junio del 2001, fue estimado conveniente aunar los esfuerzos de la gestión administrativa y operacional de los Estados y Territorios integrantes de la Región CAR/SAM en un solo organismo denominado Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario y Fauna (CARSAMPAF). *Esto fue concretado el 24 Octubre de 2003, en Santiago de Chile donde se formaliza el acta de fundación del Comité Regional.*

En este sentido, y para acompañar el proceso de adecuación de los aeropuertos a la normatividad vigente que les permitan obtener la certificación requerida por la OACI para los Estados; el Comité, concluyó en la necesidad de implementar un programa y perfil para la formación del personal competente, de forma coordinada con las AAC de los Estados Miembros, en cooperación con las Oficinas Regionales de NACC/SAM de la OACI.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

El programa surge como una solución, al déficit de formación especializada, que fue planteada al Comité Regional CARSAMPAF, en la Reunión del Subgrupo AGA/AOP/SG/6, en Montevideo, Uruguay, en noviembre de 2006 (Cuestión 3 del Orden del Día); considerando que en la región CAR/SAM, no existen centros de formación universitaria/técnica que ofrezcan esta competencia o especialidad.

Con este Programa de Capacitación, elaborado por un equipo de expertos del Comité, se estará dando inicio a un proceso, *que formara el personal competente especializado de forma continua y programada con los Estados, u otros organismos aeronáuticos*, bajo la cooperación de la OACI, de forma tal, que una vez capacitados estos podrán:

- *Ejercer como especialistas y asesores para los Comités Aeroportuarios; y en el sector operativo podrá ejercer como responsable de la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre del Aeropuerto; en su caso como parte del personal especializado del operador o como parte del personal especializado de la empresa externa, prestadora del servicio y contratada para el efecto.*
- *Ejercer como parte del ECV (Equipo de Certificación / Vigilancia); así como componente del EIA (Equipo de Inspección de Aeródromos) de la AAC de los Estados miembros habilitados para la inspección y certificación de aeródromos, en el área de Gestión y Control del Riesgo de Fauna Silvestre.*
- *Verificar el cumplimiento de las directrices de los Comités Nacionales; auditar la Gestión de los Comités Aeroportuarios, en el sector operativo. Así mismo, podrá verificar el cumplimiento del Reglamento de usos de suelos en el entorno aeroportuario que establezcan las AAC de los Estados Miembros.*

No debemos perder de vista, que la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre, se encuentra dentro de las siete (7) áreas AGA/AOP sujetas a la certificación de aeropuertos, requerida por la OACI, tal se describen a continuación: *Pavimentos; Señalización horizontal y vertical; Iluminación y Sistemas Eléctricos; Peligro de Fauna; Obstáculos; Características Físicas; y SSEI*. Por lo tanto, con la implementación de este programa de capacitación elaborado por los expertos del Comité, se facilitara la aplicación de normativas y programas de auditorías por parte de las Oficinas Regionales NACC/SAM de la OACI en el sector de peligro de fauna.

En efecto, con esta facilitación será posible contar con especialistas competentes, que coadyuvarán para la implementación eficiente de los SMS en el área de la gestión de riesgo de fauna silvestre en los aeropuertos. Un aporte fundamental para lograr el objetivo propuesto por el GREPECAS de la OACI: *“El de lograr la eficiencia en la gestión de la seguridad operacional en la pista de los aeródromos”*; y en consecuencia, serán viables la implementación de los SSP establecidos por las AAC de los Estados miembros de la Región.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)**

APÉNDICES

PC – CARSAMPAF “FORMACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE FAUNA SILVESTRE EN AEROPUERTOS”



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)**

APÉNDICE A

REQUISITOS Y EVALUACION DE LOS NIVELES ESPECIALIZACION

PROGRAMA DE CAPACITACION			
NOMENCLATURA	NIVEL	ESPECIALIZACIÓN	EVALUACION
PC – CARSAMPAF 01	I	<i>Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos</i>	<ul style="list-style-type: none"> 85 % Escolaridad Obligatoria. Promedio General 3(tres) requerido para aprobar el curso de especialización. El examen escrito consistirá en preguntas con respuestas de opción múltiple; donde el cursante, sólo tiene la posibilidad de realizar un único intento de examen.
PC – CARSAMPAF 02	II	<i>Oficial de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos</i>	<ul style="list-style-type: none"> Si el cursante, obtiene una calificación por debajo de 3(tres) en más de 3(tres) módulos; será reprobado. Si el cursante es reprobado, pasa automáticamente a inscribirse en un curso de recuperación bajo la misma modalidad.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

PC – CARSAMPAF 01
Especialización Nivel I: Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos

Parámetros Académicos	Código OACI	Vacantes		Fecha		Duración
		Mínimo	Máximo	Inicio	Final	Días hábiles
		20	40			10
<p>Diploma y Certificado: Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Duración: 67 horas (Equivalencia en créditos)</p>	<p>Objetivo: <i>Formar y especializar a los Coordinadores de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos, en la profundización del conocimiento de las actividades y medidas de control del peligro aviario y fauna; con el fin de brindarles conocimientos teóricos y prácticos, que les permita un mejor desempeño en sus labores.</i></p>					
	<p>Áreas de competencia: <i>Podrán ejercer como especialistas y asesores para los Comités Aeroportuarios; y en el sector operativo podrá ejercer como responsable de la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre del Aeropuerto; en su caso como parte del personal especializado del operador o como parte del personal especializado de la empresa externa, prestadora del servicio y contratada para el efecto.</i></p>					
	<p>Requisitos de admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Formación como Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos, está dirigido a Profesionales Biólogos, Licenciados e Ingenieros Ambientales, Ecológicos; Profesionales Ingenieros Civiles o Arquitectos con actividades afines a la planificación y operación de aeropuertos, o responsables de SMS de Aerolíneas y Pilotos, que tengan interés en especializarse en el área. Incluye personal de la Fuerza Aérea afectada al área de Gestión de Fauna y Medio Ambiente. Estudios secundarios (concluido) o terciario en formación (universitario), que tengan experiencia en manejo de fauna en el sector aeroportuario. Pertenecer al plantel del personal de la AAC; del operador aeroportuario; de la empresa prestadora del servicio o de las empresas operadoras del transporte aéreo, o de instituciones de investigación y haber sido específicamente designado para la realización del presente curso. Acreditar al menos un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en el área de operación; control del medio ambiente; y gestión de peligro aviario y fauna de Aeródromos. En el caso de las operadoras del transporte aéreo, deberá acreditar lo mismo en el área SMS. Poseer experiencia en la aplicación del Anexo 14 y normatividad afín al área de especialización. El día de inicio de las clases de especialización, los cursantes deberán presentarse con original y/o copia de certificado de estudios o títulos requeridos; y del documento de identidad (Autenticados y /o legalizados) 					
<p>Instructores: Expertos Calificados, designados por el Comité CARSAMPAF</p>	<p>Módulos a desarrollar:</p> <p>A - FUNDAMENTOS NORMATIVOS Módulo 1: Introducción al peligro aviario y conocimientos generales en el campo del Prevención del riesgo por aves/fauna. Módulo 2: Normatividad aplicable: Anexos y Documentos OACI; LAR-AGA relacionados a la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos. Módulo 3: Comités Nacionales y Aeroportuarios de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre. Manual de Aeródromo. Módulo 4: Zonificación de usos de suelos en el entorno aeroportuario.</p> <p>B – CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Módulo 5: Biología, ecología y clasificación de las aves y otra fauna (anfibios, reptiles, mamíferos). Vuelos migratorios. Módulo 6: Identificación y reporte de especies de aves y fauna. Observación directa e indirecta. Implementación de archivos físicos o colección fotográfica...biometría.</p> <p>C – TÉCNICAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN Módulo 7: Censo de fauna y programa de limitación de fauna en los aeropuertos. Herramientas / Técnicas de Control y Prevención. Módulo 8: Mantenimiento preventivo de áreas verdes y canales de drenajes a cielo abierto; de cursos naturales de agua y otros. Vigilancia y control de usos de suelos.</p> <p>D – ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS Módulo 9: Niveles y Gestión del riesgo. Red de advertencia temprana. Módulo 10: Monitoreos e inspecciones. Análisis de datos. Notificación de accidentes/incidentes. Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS) (Doc. 9332).</p> <p>E – ENTRENAMIENTO PRÁCTICO Taller 1: Identificación de ave y fauna y recolección de datos en campo. Taller 2: Aplicación de medidas de reducción y prevención, según especies identificadas.</p>					



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

PC – CARSAMPAF 02
Especialización Nivel II : Oficial de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos

Parámetros Académicos	Código OACI	Vacantes		Fecha		Duración
		Mínimo	Máximo	Inicio	Final	Días hábiles
		20	40			10
Diploma y Certificado: Oficial de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos	Objetivo: <i>Formar y especializar a los Oficiales de Control del Riesgo de Fauna silvestre en Aeropuertos, en la profundización del conocimiento de las actividades y medidas de control del peligro aviario y fauna; con el fin de brindarles conocimientos teóricos y prácticos, que les permitan un mejor desempeño en sus labores.</i>					
Modalidad: Presencial	Áreas de competencia: <i>Podrá ejercer como parte del ECV (Equipo de Certificación / Vigilancia); así como componente del EIA (Equipo de Inspección de Aeródromos) de la AAC de los Estados miembros habilitados para la inspección y certificación de aeródromos, en el área de Gestión y Control del Peligro de Fauna Silvestre. Verificar el cumplimiento de las directrices de los Comités Nacionales; auditar la Gestión de los Comités Aeroportuarios, en el sector operativo. Así mismo, podrá verificar el cumplimiento del Reglamento de usos de suelos en el entorno aeroportuario que establezcan las AAC.</i>					
Duración: 67 horas (Equivalencia en créditos)	Requisitos de admisión: <ul style="list-style-type: none"> La Formación como Oficial de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos, está dirigido a Profesionales Biólogos, Licenciados e Ingenieros Ambientales, Ecólogos; Profesionales Ingenieros Civiles o Arquitectos con actividades afines a la planificación y operación de aeropuertos, o responsables de SMS de Aerolíneas y Pilotos, que tengan interés en especializarse en el área. Incluye personal de la Fuerza Aérea afectada al área de Gestión de Fauna y Medio Ambiente. Pertenecer al plantel del personal de la AAC; del operador aeroportuario o de la empresa prestadora del servicio que hayan cursado el Nivel I de formación como Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos y haber sido específicamente designado para la realización del presente curso. El día de inicio de las clases de especialización, los cursantes deberán presentarse con original y/o copia de certificado de estudios y títulos de grado requeridos y del documento de identidad (Autenticados y/o legalizados). 					
Instructores: Expertos Calificados, designados por el Comité CARSAMPAF	Módulos a desarrollar: A – EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL Módulo 1: Introducción al riesgo de fauna silvestre desde la perspectiva del SMS. Anexo 19/OACI - Gestión de la seguridad operacional. Módulo 2: Identificación y Evaluación del Riesgo. Probabilidad y severidad del Riesgo. Módulo 3: Uso de matrices de evaluación; Documento 9859 - Manual de Gestión de la Seguridad Operacional. Módulo 4: Gestión ante autoridades locales y nacionales. Zonificación y regulación de usos de suelos en el entorno aeroportuario. B – PROGRAMAS DE INSPECCION Y CERTIFICACION Módulo 5: Inspección y certificación de aeródromos, en el área de Gestión y Control del Peligro de Fauna Silvestre. Módulo 6: Programa de verificación de cumplimiento de la gestión de los Comités Nacionales y de los Comités Aeroportuarios. C – ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTROL Y MITIGACIÓN Módulo 7: Elaboración de procedimientos de intervención inmediata, planes de contingencia y planes de acción. Mitigación. Módulo 8: Plan de manejo del de hábitat y fuentes de alimentación en aeródromos, relacionadas con el riesgo por fauna silvestre para la aviación. Módulo 9: Usos de suelo y fuentes de alimentación fuera del aeropuerto, relacionadas con el riesgo potencial por la presencia de fauna silvestre. E – IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE DATOS E INVESTIGACIÓN Módulo 10: Recolección de evidencias e investigación de reportes de impactos con fauna. Módulo 11: Elaboración de indicadores para el programa de control fauna. Módulo 12: Estadística descriptiva, univariada y multivariada para Biología.					



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)**

APÉNDICE B

PROGRAMA DE TALLERES PC – CARSAMPAF 01

PROGRAMA DE TALLERES <i>“Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos”</i>		
Nivel	Taller	Descripción de actividades
I	1	<p><i>Identificación de ave y fauna; y recolección de datos en campo. (En aeropuertos asignados por AAC del Estado donde se desarrolla el Plan de Capacitación. Presentación y exposición por Grupos de Trabajos conformados por el instructor).</i></p> <p style="margin-left: 40px;"> <i>a) Identificar los peligros(dentro y fuera del aeropuerto)</i> <i>b) Analizar los riesgos.</i> <i>c) Establecer las consecuencias.</i> </p>
	2	<p><i>Aplicación de medidas de reducción y prevención, según especies identificada (Presentación y exposición por Grupos de Trabajos conformados por el instructor).</i></p> <p style="margin-left: 40px;"> <i>d) ¿Cuáles son las soluciones probables?</i> <i>e) ¿Cuáles son los obstáculos para las soluciones?</i> <ul style="list-style-type: none"> • Factores naturales • Factores humanos • Factores económicos • Factores sociales <i>f) ¿Si las soluciones propuestas no son aceptadas, como se puede mejorar el sistema actual?</i> </p>



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)**

APÉNDICE C
FORMATO DE DISTRIBUCION DE CARGA HORARIA
PC – CARSAMPAF 01
ESPECIALIZACION NIVEL I: COORDINADOR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
FAUNA SILVESTRE EN AEROPUERTOS (EJEMPLO)

PRIMERA SEMANA		
DÍA UNO Lunes		
HORAS	ACTIVIDAD	INSTRUCTOR
07:00 - 07:30	Inscripción y acreditación de cursantes	CARSAMPAF/CIAC/AAC
07:30 - 07:45	Palabras de bienvenida	Presidente AAC Presidente CARSAMPAF
07:45 - 08:00	Pausa para el café(Auspiciante a confirmar)	
08:00 - 08:45	Módulo 1: Introducción al peligro aviario y conocimientos generales en el campo del Prevención del riesgo por aves/fauna	
08:45 - 09:00	Pausa para el café(Auspiciante a confirmar)	
09:00 - 09:45	Módulo 1: Introducción al peligro aviario y conocimientos generales en el campo del Prevención del riesgo por aves/fauna	
09:45 - 10:00	Pausa para el café – break lunch(Auspiciante a confirmar)	
10:00 - 10:45	Módulo 2: Normatividad aplicable: Anexos y Documentos OACI; LAR-AGA relacionados a la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos	
10:45 - 11:00	Pausa para el café(Auspiciante a confirmar)	
11:00 - 11:45	Módulo 2: Normatividad aplicable: Anexos y Documentos OACI; LAR-AGA relacionados a la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos	
11:45 - 14:00	Pausa para el almuerzo	
14:00 - 14:45	Módulo 3: Comités Nacionales y Aeroportuarios de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre. Manual de Aeródromo.	
14:45 - 15:00	Pausa para el café	
15:00 - 15:45	Módulo 3: Comités Nacionales y Aeroportuarios de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre. Manual de Aeródromo.	
15:45 - 16:00	Pausa para el café	
16:00 - 16:45	Módulo 4: Zonificación de usos de suelos en el entorno aeroportuario.	
20:00	Cena de bienvenida ofrecida por AAC/CARSAMPAF/Auspiciantes	
DÍA DOS Martes		
08:00 - 08:45	Módulo 4: Zonificación de usos de suelos en el entorno aeroportuario.	
08:45 - 09:00	Pausa para el café	
09:00 - 09:45	Módulo 5: Biología, ecología y clasificación de las aves y otra fauna (anfibios, reptiles, mamíferos).Vuelos migratorios	
09:45 - 10:00	Pausa para el café	
10:00 - 10:45	Módulo 5: Biología, ecología y clasificación de las aves y otra fauna (anfibios, reptiles, mamíferos).Vuelos migratorios	
10:45 - 11:00	Pausa para el café	
11:00 - 11:45	Módulo 6: Identificación y reporte de especies de aves y fauna. Observación directa e indirecta. Implementación de archivos físicos o colección fotográfica...biometría.	
11:45 - 14:00	Pausa para el almuerzo	



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

14:00 - 14:45	Módulo 6: Identificación y reporte de especies de aves y fauna. Observación directa e indirecta. Implementación de archivos físicos o colección fotográfica...biometría	
14:45 - 15:00	Pausa para el café	
15:00 - 15:45	Conformación de Grupos de Estudio por Áreas de Capacitación: Módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Análisis Grupal	
15:45 - 16:00	Pausa para el café	
16:00 - 16:45	Conformación de Grupos de Estudio por Áreas de Capacitación: Módulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Análisis Grupal	

DÍA TRES Miércoles

08:00 - 08:45	Exposición de Grupos de Estudio - Fundamentos Normativos.	
08:45 - 09:00	Pausa para el café	
09:00 - 09:45	Exposición de Grupos de Estudio - Fundamentos Normativos.	
09:45 - 10:00	Pausa para el café	
10:00 - 10:45	Exposición de Grupos de Estudio - Conocimientos Teóricos	
10:45 - 11:00	Pausa para el café	
11:00 - 11:45	Exposición de Grupos de Estudio - Conocimientos Teóricos	
11:45 - 14:00	Pausa para el almuerzo	
14:00 - 14:45	Estudio y consultas sobre: Módulos 1, 2 y 3 para examen.	
14:45 - 15:00	Pausa para el café	
15:00 - 15:45	Estudio y consultas sobre: Módulos 1, 2 y 3 para examen.	
15:45 - 16:00	Pausa para el café	
16:00 - 16:45	Examen Modulo 1	

DÍA CUATRO Jueves

08:00 - 08:45	Examen Modulo 2	
08:45 - 09:00	Pausa para el café	
09:00 - 09:45	Examen Modulo 3	
09:45 - 10:00	Pausa para el café	
10:00 - 10:45	Estudio y consultas sobre: Módulos 4, 5 y 6 para examen.	
10:45 - 11:00	Pausa para el café	
11:00 - 11:45	Estudio y consultas sobre: Módulos 4, 5 y 6 para examen.	
11:45 - 14:00	Pausa para el almuerzo	
14:00 - 14:45	Examen Modulo 4	
14:45 - 15:00	Pausa para el almuerzo	
15:00 - 15:45	Examen Modulo 5	
15:45 - 16:00	Pausa para el café	
16:00 - 16:45	Examen Modulo 6	

DÍA CINCO Viernes

08:00 - 08:45	Módulo 7: Censo de fauna y programa de limitación de fauna en los aeropuertos. Herramientas / Técnicas de Control y Prevención.	
08:45 - 09:00	Pausa para el café	
09:00 - 09:45	Módulo 7: Censo de fauna y programa de limitación de fauna en los aeropuertos. Herramientas / Técnicas de Control y Prevención.	
09:45 - 10:00	Pausa para el café	
10:00 - 10:45	Módulo 8: Mantenimiento preventivo de áreas verdes y canales de drenajes a cielo abierto; de cursos naturales de agua y otros. Vigilancia y control de usos de suelos.	
10:45 - 11:00	Pausa para el café	
11:00 - 11:45	Módulo 8: Mantenimiento preventivo de áreas verdes y canales de drenajes a cielo abierto; de cursos naturales de agua y otros. Vigilancia y control de usos de suelos.	
11:45 - 14:00	Pausa para el almuerzo	



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

14:00 -14:45	Conformación de Grupos de Estudio por Áreas de Capacitación: Módulos 7 y 8. Análisis Grupal	
14:45 -15:00	<i>Pausa para el café</i>	
15:00 -15:45	Conformación de Grupos de Estudio por Áreas de Capacitación: Módulos 7 y 8. Análisis Grupal	
15:45 -16:00	<i>Pausa para el café</i>	
16:00 -16:45	Exposición de Grupos de Estudio - Técnicas de Control y Prevención	

SEGUNDA SEMANA

**DÍA SEIS
Lunes**

HORAS	ACTIVIDAD	INSTRUCTOR
08:00 - 08:45	Exposición de Grupos de Estudio - Técnicas de Control y Prevención	
08:45 - 09:00	<i>Pausa para el café</i>	
09:00 - 09:45	Estudio y consultas de sobre: Módulos 7 y 8 para examen.	
09:45 - 10:00	<i>Pausa para el café</i>	
10:00 - 10:45	Estudio y consultas de sobre: Módulos 7 y 8 para examen.	
10:45 - 11:00	<i>Pausa para el café</i>	
11:00 - 11:45	Examen Modulo 7	
11:45 -14:00	Pausa para el almuerzo	
14:00 -14:45	Examen Modulo 8	
14:45 -15:00	<i>Pausa para el café</i>	
15:00 -15:45	Módulo 9: Niveles y Gestión del riesgo. Red de advertencia temprana	
15:45 -16:00	<i>Pausa para el café</i>	
16:00 -16:45	Módulo 9: Niveles y Gestión del riesgo. Red de advertencia temprana	

**DÍA SIETE
Martes**

08:00 - 08:45	Módulo 10: Monitoreos e inspecciones. Análisis de datos. Notificación de accidentes/incidentes. Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS) (Doc. 9332).	
08:45 - 09:00	<i>Pausa para el café</i>	
09:00 - 09:45	Módulo 10: Monitoreos e inspecciones. Análisis de datos. Notificación de accidentes/incidentes. Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS) (Doc. 9332).	
09:45 - 10:00	<i>Pausa para el café</i>	
10:00 - 10:45	Conformación de Grupos de Estudio por Áreas de Capacitación: Módulos 9 y 10. Análisis Grupal	
10:45 - 11:00	<i>Pausa para el café</i>	
11:00 - 11:45	Conformación de Grupos de Estudio por Áreas de Capacitación: Módulos 9 y 10. Análisis Grupal	
11:45 -14:00	Pausa para el almuerzo	
14:00 -14:45	Exposición de Grupos de Estudio - Análisis y Gestión de Riesgos	
14:45 -15:00	<i>Pausa para el café</i>	
15:00 -15:45	Exposición de Grupos de Estudio - Análisis y Gestión de Riesgos	
15:45 -16:00	<i>Pausa para el café</i>	
16:00 -16:45	Estudio y consultas de sobre: Módulos 9 y 10 para examen.	

**DÍA OCHO
Miércoles**

08:00 - 08:45	Taller 1 - Conformación de Grupos de Trabajo -Entrenamiento	
08:45 - 09:00	Traslado de Grupos de trabajo a sitios asignados	
09:00 - 12:00	Identificación de ave y fauna; y recolección de datos en campo. En aeropuertos asignados por AAC del Estado donde se desarrolla el Plan de Capacitación.	
11:45 - 14:00	Pausa para el almuerzo	



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

14:00 - 14:45	<i>Trabajo grupal de análisis de datos recolectados</i>	
14:45 - 15:00	<i>Pausa para el café</i>	
15:00 - 15:45	<i>Presentación y exposición de grupos identificando los peligros dentro y fuera del aeropuerto; los riesgos y las consecuencias.(Calificación Grupal)</i>	
15:45 - 16:00	<i>Pausa para el café</i>	
16:00 - 16:45	<i>Presentación y exposición de grupos identificando los peligros, dentro y fuera del aeropuerto; los riesgos y las consecuencias.(Calificación Grupal)</i>	

DÍA NUEVE Jueves

08:00 - 08:45	<i>Estudio y consultas de sobre: Módulos 9 y 10 para examen</i>	
08:45 - 09:00	<i>Pausa para el café</i>	
09:00 - 09:45	Examen Modulo 9	
09:45 - 10:00	<i>Pausa para el café</i>	
10:00 - 10:45	Examen Modulo 10	
10:45 - 11:00	<i>Pausa para el café</i>	
11:00 - 11:45	Taller 2 - Conformación de Grupos de Trabajo - Entrenamiento	
11:45 - 14:00	<i>Pausa para el café</i>	
14:00 - 14:45	<i>Evaluación de Propuestas de aplicación de medidas de reducción y prevención, según especies identificadas.</i>	
14:45 - 15:00	Pausa para el almuerzo	
15:00 - 15:45	<i>Evaluación de propuestas de aplicación de medidas de reducción y prevención, según especies identificadas.</i>	
15:45 - 16:00	<i>Pausa para el café</i>	
16:00 - 16:45		

DÍA DIEZ Viernes

08:00 - 08:45	Exposición de Grupo de Trabajo 1.(Calificación Grupal)	
08:45 - 09:00	<i>Pausa para el café</i>	
09:00 - 09:45	Exposición de Grupo de Trabajo 2.(Calificación Grupal)	
09:45 - 10:00	<i>Pausa para el café</i>	
10:00 - 10:45	Exposición de Grupo de Trabajo 3.(Calificación Grupal)	
10:45 - 11:00	<i>Pausa para reunión de Instructores y Coordinación Académica</i>	
11:00 - 11:45	Exposición de Grupo de Trabajo 4.(Calificación Grupal)	
11:45 - 14:00	Pausa para el almuerzo	
15:30	Acto de Clausura. Entrega de Diplomas y Certificados de Estudios.	



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)**

APÉNDICE D

FORMATO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR NIVELES I Y II DE ESPECIALIZACIÓN

(Muestra preliminar/ejemplo)

Con aval firmado por parte de AAC del Estado, del Centro de Formación CIAC donde se imparte el Curso; del Comité Regional CARSAMPAF, como responsable de la capacitación; bajo la supervisión y cooperación de la OACI.



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

“FORMACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE FAUNA SILVESTRE EN AEROPUERTOS”

CERTIFICADO PC - CARSAMPAF 01/ NIVEL I N° /2016

El Presidente del Comité Regional de Prevención del Peligro Aviario y Fauna

CERTIFICA que el/la Señorita **VANIA AMARO SELLEN**, con Cedula de Identidad /Pasaporte N°.....; cursante del Programa de especialización como **“Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos”**, ha aprobado satisfactoriamente los Módulos y Talleres del Nivel I del Programa de Capacitación impartido por Instructores del Comité Regional CARSAMPAF, correspondiente al año 2016; y desarrollado bajo la coordinación académica del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), dependiente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de la República del Paraguay; con un total de 67 horas cátedra, según constancias de actas obrantes en archivo; y conforme a las calificaciones obtenidas que se detallan a continuación:-----

ÁREAS DE INSTRUCCIÓN		CALIFICACIONES		
Módulos	A - FUNDAMENTOS NORMATIVOS	N°	Escrito	Acta N°
1	Introducción al peligro aviario y conocimientos generales en el campo de la Prevención del riesgo por aves/fauna.	4,25	Cuatro con veinticinco	01/16
2	Normatividad aplicable: Anexos y Documentos OACI; LAR-AGA relacionados a la Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos.	3,75	Tres con setenta y cinco	02/16
3	Comités Nacionales y Aeroportuarios de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre. Manual de Aeródromo.	4,30	Cuatro con treinta	03/16
4	Zonificación de usos de suelos en el entorno aeroportuario.	4,20	Cuatro con setenta	04/16
PROMEDIO PARCIAL		4,25	Cuatro con veinticinco	
Módulos	B – CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	N°	Escrito	Acta N°
5	Biología, ecología y clasificación de las aves y otra fauna (anfibios, reptiles, mamíferos). Vuelos migratorios.	4,30	Cuatro con treinta	05/16
6	Identificación y reporte de especies de aves y fauna. Observación directa e indirecta. Implementación de archivos físicos o colección fotográfica...biometría.	4,30	Cuatro con treinta	06/16
PROMEDIO PARCIAL		4,25	Cuatro con treinta	
Módulos	C – TÉCNICAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN	N°	Escrito	Acta N°
7	Censo de fauna y programa de limitación de fauna en los aeropuertos. Herramientas / Técnicas de Control y Prevención.	4,30	Cuatro con Treinta	07/16
8	Mantenimiento preventivo de áreas verdes y canales de drenajes a cielo abierto; de cursos naturales de agua y otros. Vigilancia y control de usos de suelos	4,80	Cuatro con ochenta	08/16
PROMEDIO PARCIAL		4,55	Cuatro con cincuenta y cinco	



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA**
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)

Módulos	D – ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS	Nº	Escrito	Acta Nº
9	Niveles y Gestión del riesgo. Red de advertencia temprana.	5	Cinco	09/16
10	Monitoreos e inspecciones. Análisis de datos. Notificación de accidentes/incidentes. Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS) (Doc. 9332)	4,60	Cuatro con sesenta	10/16
PROMEDIO PARCIAL		4,80	Cuatro con ochenta	

Taller	E – ENTRENAMIENTO PRACTICO	Nº	Escrito	Acta Nº
1	Identificación de ave y fauna; y recolección de datos en campo.	5	Cinco	11/16
2	Aplicación de medidas de reducción y prevención, según especies identificadas.	5	Cinco	12/16
PROMEDIO PARCIAL		5	Cinco	

	F – ESCOLARIDAD	Nº	Escrito	Acta Nº
1	Asistencia y participación.	5	Cinco	13/16
PROMEDIO PARCIAL		5	Cinco	

PROMEDIO GENERAL	Muy Bueno	4,64	Cuatro con sesenta y cuatro
-------------------------	------------------	-------------	------------------------------------

REFERENCIAS	Insuficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
	0 - 1,99	2 - 2,99	3 - 3,99	4 - 4,89	4,90 - 5

El presente CERTIFICADO de Instrucción, habilita al Titular a obtener el Diploma como:

**“RISK MANAGEMENT COORDINATOR WILDLIFE AT AIRPORTS”
“COORDINADOR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE FAUNA SILVESTRE EN
AEROPUERTOS”**

Asunción, Paraguay.....de Junio de 2016

Luis Manuel Aguirre Martínez
President /Presidente
DINAC

Nicholas Carter
President/ Presidente
Regional Committee /Comité Regional
CAR/SAMPAF

María Regina Valiente
Director /Directora
INAC - CIAC Nº 005
Academic Coordination / Coordinación Académica



**COMITÉ REGIONAL CAR/SAM DE PREVENCIÓN
DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA
SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN
REGIONAL BIRD/WILDLIFE HAZARD PREVENTION COMMITTEE
(CARSAMPAF)**

**APÉNDICE E
PC – CARSAMPAF**

**FORMATO DE DIPLOMAS POR NIVELES I Y II DE
ESPECIALIZACIÓN**
(Muestras preliminares/ejemplos)

Con aval firmado por parte de AAC del Estado o del Centro de Formación CIAC; de Institutos Politécnicos o Universidades donde se imparte el Curso; y del Comité Regional CARSAMPAF, como responsable del desarrollo del programa de capacitación; bajo la supervisión y cooperación de la OACI.



NATIONAL INSTITUTE OF CIVIL
AVIATION
INSTITUTO NACIONAL DE
AERONÁUTICA CIVIL



SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN REGIONAL BIRD/WILDLIFE
HAZARD PREVENTION COMMITTEE
COMITÉ REGIONAL CAR / SAM DE PREVENCIÓN DEL PELIGRO
AVIARIO Y FAUNA



NATIONAL DIRECTION OF CIVIL
AVIATION
DIRECCIÓN NACIONAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Awarded this Diploma to/ Otorgan el presente Diploma a

Vania Amaro Sellén

*Having successfully passed the requirements of the training program Level I, developed by the CARSAMPAPF Regional Committee and called:
Al haber aprobado satisfactoriamente los requisitos del Programa de capacitación del Nivel I, desarrollado por el Comité Regional CARSAMPAPF y denominado*

***Risk Management Coordinator Wildlife at Airports
Coordinador de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos***

*Taught in Asunción, Paraguay, from 18 to 29 June 2016 with the support of the National Direction of Civil Aviation
Impartido en Asunción, Paraguay, del 18 al 29 de Junio de 2016, con el apoyo de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
With a load instruction 67 hours/ Con una carga de instrucción de 67 horas*

María Regina Valiente
*Director /Directora
INAC - CIAC N° 005
Academic Coordination / Coordinación Académica*

Nicholas Carter
*President/ Presidente
Regional Committee /Comité Regional
CAR/SAMPAPF*

Luis Aguirre Martínez
*President /Presidente
National Direction of Civil Aviation
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)*



NATIONAL INSTITUTE OF CIVIL
AVIATION
INSTITUTO NACIONAL DE
AERONÁUTICA CIVIL



SOUTH AMERICA AND THE CARIBBEAN REGIONAL BIRD/WILDLIFE
HAZARD PREVENTION COMMITTEE
COMITÉ REGIONAL CAR / SAM DE PREVENCIÓN DEL PELIGRO
AVIARIO Y FAUNA
(CARSAMPAF)



NATIONAL DIRECTION OF CIVIL
AVIATION
DIRECCIÓN NACIONAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Awarded this Diploma to/ Otorgan el presente Diploma a

María Ortellado

*Having successfully passed the requirements of the training program Level II, developed by the CARSAMPAF Regional Committee and called:
Al haber aprobado satisfactoriamente los requisitos del Programa de capacitación del Nivel II, desarrollado por el Comité Regional CARSAMPAF y denominado:*

***Officer Risk Control Airport Wildlife
Oficial de Control del Riesgo de Fauna Silvestre en Aeropuertos***

*Taught in Asunción, Paraguay, from 18 to 29 June 2016 with the support of the National Direction of Civil Aviation
Impartido en Asunción, Paraguay, del 18 al 29 de Junio de 2016, con el apoyo de Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
With a load instruction 67 hours/ Con una carga de instrucción de 67 horas/*

María Regina Valiente

*Director /Directora
INAC - CIAC N° 005
Academic Coordination / Coordinación Académica*

Nicholas Carter

*President/ Presidente
Regional Committee /Comité Regional
CAR/SAMPAF*

Luis Aguirre Martínez

*President /Presidente
National Direction of Civil Aviation
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)*